SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES



RESOLUCIÓN Nº

089-2016/SBN

San Isidro, 16 de noviembre de 2016

VISTOS:

El Memorándum N° 631-2016/SBN-OAJ del 22 de setiembre de 2016, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica y el Proveído N° 1461-2016/SBN-SG del 08 de noviembre de 2016, emitido por la Secretaria General, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 043-2015/SBN del 16 de junio de 2015, se designó como Secretaria del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Nacionales, "CAFAE-SBN", para el período 2015–2017, a la señora Ibeth Elohan Angulo Zavaleta, Supervisora de Personal;

Que, con la Resolución N° 026-2016/SBN del 14 de marzo de 2016, se aceptó la renuncia de la señora Ibeth Elohan Angulo Zavaleta al cargo de Supervisora del Sistema Administrativo de Personal:

Que, posteriormente con la Resolución N° 078-2016/SBN de fecha 28 de octubre de 2016, se designó a partir del 1 de Noviembre de 2016, a la servidora Máxima Selene Espinoza Aranibar, en el cargo de Supervisora de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, mediante los documentos de los Vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda que a efectos que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Nacionales, "CAFAE-SBN", pueda desempeñar sus actividades, se designe al actual Supervisor de Personal; asimismo, la Secretaria General ha señalado que considerando la designación de la servidora Máxima Selene Espinoza Aranibar es necesario modificar la Resolución respectiva;

Que, estando a lo expresado por la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaria General, resulta necesario modificar el artículo 1 de la Resolución N° 043-2015/SBN, en el extremo en que se designa a la Secretaria del "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Nacionales, "CAFAE-SBN", para el período 2015–2017;

Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, el Decreto Supremo N° 097-82-PCM; y, en uso de las atribuciones conferidas por los literales r) y s) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales–SBN, aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 1 de la Resolución N° 043-2015/SBN, de fecha 6 de junio de 2015, el cual quedará redactado en los siguientes términos:

"Artículo 1°.- Constituir el "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Superintendencia de Bienes Nacionales, "CAFAE-SBN", del período 2015 – 2017, cuyo mandato se inicia el 16 de junio de 2015, el cual estará integrado por las siguientes personas:

(...)

– Señorita Máxima Selene Espinoza Aranibar, Supervisora de Personal, quien además ejercerá las funciones de Secretaria del Comité.

(...)"

Artículo 2°.- Los demás extremos de la Resolución N° 043-2015/SBN quedan subsistentes y mantienen su plena vigencia.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la servidora designada en el artículo 1° y a los órganos estructurados de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales–SBN.

Artículo 4°.- Encargar a la Secretaría General que disponga la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (www.sbn.gob.pe).

Registrese y comuniquese.

JOSE LUIS PARAZAMAN TORRES
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENTE
SUPERINTENDENTE